



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 162

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **SIGISFREDO VALDÉS ARCOS**, a contar del 01 de Diciembre de 2004, al cargo que desempeña en la Dirección General Campus Chillán, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2004-800 de fecha 29 de noviembre de 2004; lo establecido en el Artículo N° 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°98-112 del 14 de mayo de 1998 y lo establecido en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 01 de Diciembre de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **SIGISFREDO VALDÉS ARCOS**, al cargo de Operador D.N. 44 horas semanales, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Valdés Arcos, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 9,9 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Operador D.N. ítem 000059 (40105), que ocupaba el Sr. Valdés Arcos en la Dirección General Campus Chillán.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director General del Campus Chillán, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribábase al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de Noviembre de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR (S)

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL